

**SESION EXTRAORDINARIA  
MARTES 26 DE NOVIEMBRE 2013**

En Las Condes, a 26 de Noviembre de 2013, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia de don Antonio Gutiérrez Prieto, Director, con la presencia de los siguientes Consejeros:

**Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales**

Ricardo Gana Benavente, Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva y Rafael Muñoz Loyola.

**Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales**

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Carmen Rodríguez Baeza, Edith Venegas Valenzuela y Clara Cortés Moyano.

**Representantes Estamento de Organizaciones de Interés Público**

Jaime Figueroa Unzueta y Nadia Serrano Valencia.

**Representantes Estamento de Organizaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales**

Antonio Gutiérrez Prieto y Carlos Gajardo Roberts.

**Representantes Estamento Entidades Relevantes en el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna de Las Condes**

Mauricio Molina Ariztía, James Raby Retes y Luis Méndez Reyes.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: José María Eyzaguirre García de la Huerta, María Eugenia Cuadra Lainez, Silvia Gana Valladares, Luis Fontecilla Meléndez, Leonor Cabrera Baez, Elba Tosso Torres y Lorenzo Solano Pérez.

Asisten invitados los señores: Álvaro Fuentes, Secretario Comunal de Planificación; Héctor Azzar, Jefe del Departamento de Finanzas y Pablo Fernández, Encargado de Presupuesto.

Actúan como Secretarios la señora María Angélica Fernández, Secretaria Municipal (S) y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

**ORDEN DEL DIA**

**1. PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIONES 2014**

El señor Antonio Gutiérrez, saluda a todos los presentes, diciendo que se convocó a una sesión extraordinaria, para tratar, como único tema, el Proyecto de Presupuesto 2014 y Plan de Inversiones. Agradece la asistencia de los Consejeros presentes e informa que don José María Eyzaguirre, Vicepresidente, se incorporará a la sesión en unos minutos más, dado que tenía un compromiso ineludible.

Da la palabra a los miembros del Consejo Comunal que participaron en las Comisiones de Hacienda del Concejo Municipal, en las cuales se examinó el Presupuesto y Plan de Inversiones 2014.

El señor Jaime Figueroa, señala que, como representantes de COSOC, ante la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal, les corresponde presentar un informe respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones 2014.

La emisión del presente informe, es el primero que presenta el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su nueva estructura y nueva conformación para el período 2013-2016, conforme a la Ley 20.500 de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y al Decreto Alcaldicio N° 3.739, Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, establecido por la Municipalidad de Las Condes con fecha 14 de agosto de 2013, que en su artículo 27, letra b) dispone: “Formular observaciones al Presupuesto de Inversión, al Plan Comunal de Desarrollo y a las modificaciones al Plan Regulador”.

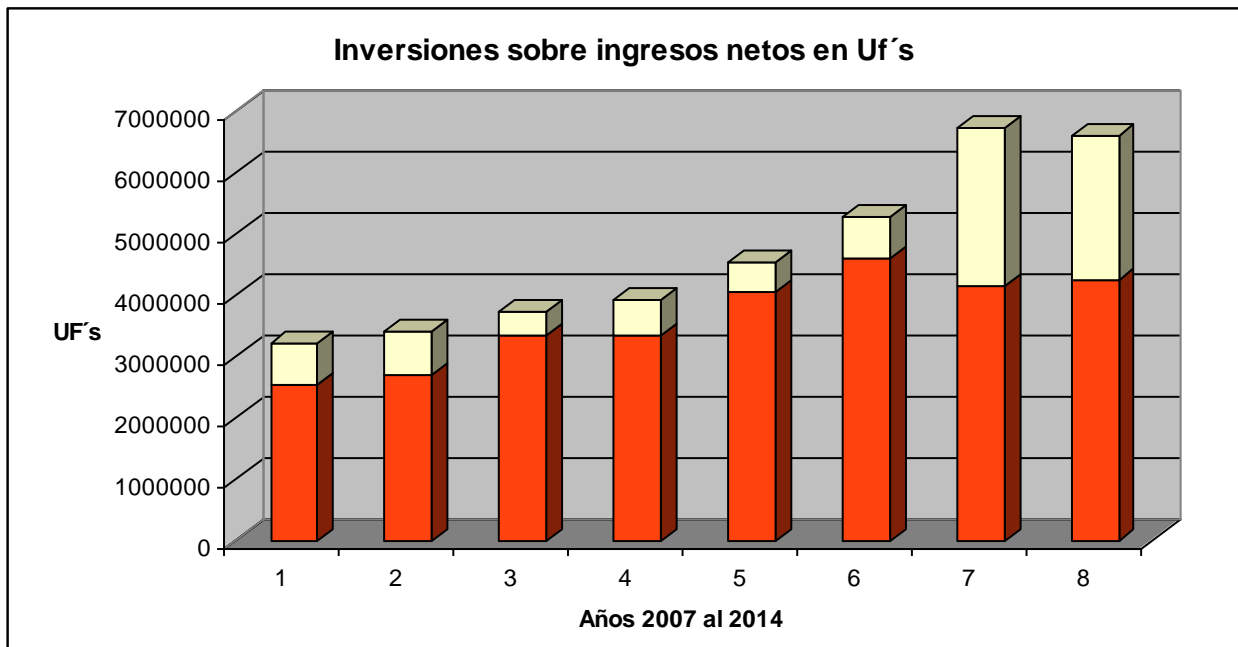
Los cinco representantes del Consejo Comunal, ante la Comisión de Hacienda de esta Municipalidad, han participado activamente en las seis sesiones convocadas para estos efectos, encabezadas por el Concejal Carlos Larraín, en las cuales se estudió y discutió el presupuesto comunal para el ejercicio 2014. En cada sesión, se contó con la participación de los directivos de cada unidad municipal, quienes presentaron sus propuestas de actividades y requerimiento de recursos para su financiamiento, las cuales fueron ampliamente analizadas.

A continuación, realizará un análisis histórico respecto de los ingresos y egresos municipales. Para tener una visión global del presupuesto, se introduce el concepto de ingresos y egresos reales de uso en el municipio, debido a que, en el caso de los ingresos por concepto de permisos de circulación, patentes y multas, la municipalidad sólo funciona como caja recaudadora de estos dineros, los cuales, en alrededor de dos tercios, son transferidos al Fondo Común Municipal y no quedan disponibles en el municipio. Este concepto es usado en sus análisis comparativos, para medir la evolución del gasto y su proporcionalidad con respecto ingreso real que recibe la municipalidad.

Muestra en pantalla un cuadro comparativo, en el cual se visualiza los ingresos anuales netos versus las inversiones, entre los años 2007 y 2014 (Fuente: Cuenta Pública [www.lascondes.cl](http://www.lascondes.cl)).

Año	Cifras reales (Millones de Pesos)						Cifras proyectadas	
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Modif 2013	2014
<b>INGRESOS</b>	95.001	109.675	121.373	127.417	150.159	178.503	236.782	242.761
Fondo Común Municipal	31.779	36.667	43.114	43.489	49.212	58.580	80.660	84.873
<b>INGRESOS NETOS</b>	<b>63.222</b>	<b>73.008</b>	<b>78.259</b>	<b>83.928</b>	<b>100.947</b>	<b>119.923</b>	<b>156.122</b>	<b>157.888</b>
% aumento anual		15,4%	10,7%	5,0%	17,8%	18,9%	32,6%	2,5%
% aumento líquido		15,5%	7,2%	7,2%	20,3%	18,8%	30,2%	1,1%
% Aporte Fondo Común	33,5%	33,4%	35,5%	34,1%	32,8%	32,8%	34,1%	35,0%
<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>13.603</b>	<b>14.848</b>	<b>8.484</b>	<b>12.659</b>	<b>10.516</b>	<b>14.779</b>	<b>59.806</b>	<b>56.544</b>
% sobre Ingreso neto	21,5%	20,3%	10,8%	15,1%	10,4%	12,3%	38,3%	35,8%
<b>UF 31-DIC-20XX</b>	<b>19.622,66</b>	<b>21.452,57</b>	<b>20.942,88</b>	<b>21.455,55</b>	<b>22.294,03</b>	<b>22.840,75</b>	<b>23.250,00</b>	<b>23.947,50</b>

A continuación, se exhibe en pantalla un gráfico, en el cual se visualiza la evolución de los ingresos netos e inversiones.



Como el presupuesto es la herramienta con la que se materializa el Plan de Desarrollo Comunal, que propone el Alcalde y sus equipos técnicos, se integra a dicho análisis gráficos con la variación de los ingresos y egresos por un período de 8 años, lo que permite visualizar las tendencias y las variaciones de los ingresos netos, con especial énfasis en su relación con los egresos de inversión.

En este gráfico, se muestran los ingresos netos, libres de las transferencias al fondo municipal, con sus cifras en UF de cada año, para eliminar el efecto inflación y se presentan en conjunto con las inversiones de cada período para su mejor interpretación.

Se concluye de este gráfico que el ingreso municipal neto fluctuó, entre el 2007 y el 2011, desde los 3 millones de UF a los 4 millones de UF. El 2012 creció a 5 millones y los años 2013 y 2014, se estabilizan en alrededor 6 millones de UF, lo que demuestra el gran desarrollo que ha experimentado la actividad económica que genera los ingresos de la comuna de Las Condes.

Paralelamente, entre 2007 y 2012, las inversiones se mantuvieron entre el 10% y el 15% de los ingresos netos y en los años 2013 y 2014, se disparan a alrededor de un tercio de los ingresos netos. En definitiva, los ingresos son crecientes, especialmente, por concepto de patentes comerciales y profesionales; en tanto, los gastos fijos tienden a estabilizarse, lo cual significa que cada vez se contará con más ingresos disponibles para proyectos de inversión.

A continuación, muestra en pantalla un detalle respecto de los ingresos y egresos presupuestados para el ejercicio 2014.

Subt.	Ítem	Asig	Descripción Ingresos	2013	2014	% Var.	Part.	Notas
<b>115</b>			<b>Deudores presupuestarios</b>	<b>213.273.400</b>	<b>242.760.500</b>	<b>13,8</b>		
<b>3</b>			<b>Tributos sobre Uso de Bienes Raíces y realización de Actividades</b>	<b>148.455.488</b>	<b>161.520.000</b>	<b>8,8</b>	<b>66,5</b>	
3	1		Patentes y Tasas por Derechos	95.879.488	108.440.000	<b>13,1</b>	44,7	1
3	2		Permisos y Licencias	12.576.000	13.080.000	<b>4,0</b>	5,4	2
3	3		Participación Impuesto Territorial Art. 37 D.L. N° 3.063/79	40.000.000	40.000.000	-	16,5	3
<b>5</b>			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>7.057.438</b>	<b>8.462.000</b>	<b>19,9</b>	<b>3,5</b>	
<b>5</b>	<b>1</b>		<b>Del Sector Privado</b>	<b>2.414.900</b>	<b>3.375.000</b>	<b>39,8</b>	<b>1,4</b>	

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

5	1	1	Aportes Impacto Vial	2.098.900	3.000.000	<b>42,9</b>	1,2	
5	1	2	Otras Transferencias	215.000	260.000	<b>20,9</b>	0,1	
5	1	3	Fondo Desarrollo Vecinal (Fondeve)	96.000	110.000	<b>14,6</b>	0,0	
5	1	4	Fondo Autoprotección Vecinal	5.000	5.000	-	0,0	
<b>5</b>	<b>3</b>		<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>4.642.538</b>	<b>5.087.000</b>	<b>9,6</b>	<b>2,1</b>	
5	3	2	De La Subsecretaría de Desarrollo	-	1.000	-	0,0	
5	3	3	De La Subsecretaría de Educación	-	1.000	-	0,0	
5	3	6	Del Servicio de Salud	4.161.932	4.431.000	<b>6,5</b>	1,8	4
5	3	7	Del Tesoro Público	2.000	105.000	<b>5.150,0</b>	0,0	
5	3	99	De otras Entidades Publicas	380.306	449.000	<b>18,1</b>	0,2	
5	3	100	De otras Municipalidades	98.300	100.000	<b>1,7</b>	0,0	
<b>6</b>			<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>1.618.550</b>	<b>2.218.500</b>	<b>37,1</b>	<b>0,9</b>	
6	1		Arriendo de Activos no Financieros	17.000	17.000	-	0,0	
6	2		Dividendos	1.550	1.500	- <b>3,2</b>	0,0	
6	3		Intereses	1.600.000	2.200.000	<b>37,5</b>	0,9	
<b>7</b>			<b>Ingresos de Operación</b>	<b>3.201.000</b>	<b>2.200.000</b>	- <b>31,3</b>	<b>0,9</b>	
7	2		Venta de Servicios	3.201.000	2.200.000	- <b>31,3</b>	0,9	
<b>8</b>			<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>8.307.424</b>	<b>13.030.499</b>	<b>56,9</b>	<b>5,4</b>	
8	1		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	60.000	60.000	-	0,0	
8	2		Multas y Sanciones Pecuniarias	5.931.340	5.666.500	- <b>4,5</b>	2,3	5
8	3		Participación FCM Art.38 D.L. 3.063/79	1.900.000	2.000.000	<b>5,3</b>	0,8	6
8	4		Fondos de Terceros	46.000	46.000	-	0,0	
8	99		Otros	370.084	5.258.000	<b>1.320,8</b>	2,2	7
<b>10</b>			<b>Venta de Activos no Financieros</b>	<b>3.500</b>	<b>14.500</b>	<b>314,3</b>	<b>0,0</b>	
10	1		Terrenos	-	500	-	0,0	
10	2		Edificios	-	-	-	-	
10	3		Vehículos	1.000	10.000	<b>900,0</b>	0,0	
10	4		Mobiliarios y Otros	1.500	1.000	- <b>33,3</b>	0,0	
10	5		Máquinas y Equipos	-	1.000	-	0,0	
10	6		Equipos Informáticos	-	1.000	-	0,0	
10	99		Otros Activos no Financieros	1.000	1.000	-	0,0	
<b>12</b>			<b>Recuperación de Préstamos</b>	<b>19.630.000</b>	<b>20.314.000</b>	<b>3,5</b>	<b>8,4</b>	
12	6		Por Anticipos a Contratistas	300.000	764.000	<b>154,7</b>	0,3	
12	10		Ingresos por Recibir	19.330.000	19.550.000	<b>1,1</b>	8,1	8
<b>15</b>			<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>25.000.000</b>	<b>35.000.000</b>	<b>40,0</b>	<b>14,4</b>	
15	1		Saldo Inicial Neto de Caja	25.000.000	35.000.000	<b>40,0</b>	14,4	9

Los ingresos municipales presupuestados para el año 2014 ascienden a la suma de \$ 242.760,5 millones, lo que significa un incremento del 14% respecto de lo presupuestado el año 2013. El 77% del incremento total, entre los presupuestos 2013 y 2014, se debe a Patentes Comerciales y aumento de la caja.

Los ingresos del año 2014 provienen, en un 66,5%, de “Tributos sobre Bienes y Realización del Actividades”, conformado por “Patentes y Tasas por Derechos”, “Permisos y Licencias” y “Participación en Impuesto Territorial”.

1. Ítem Patentes y Tasas por Derechos

La cuenta contempla \$ 108.440 millones, cuyo monto corresponde, principalmente a patentes comerciales y profesionales (88%), las cuales se estima aumentarán de 33.000 este año a 35.000 el 2014, justificando el incremento de esta partida; y Derechos de Aseo (6%), correspondientes a 105.000 hogares de la comuna.

2. Ítem Permisos y Licencias

La cuenta contempla \$ 13.080 millones, cuyo monto considera los permisos de circulación y las licencias de conducir.

3. Ítem Participación en el Impuesto Territorial Art. 37 D.L. N° 3.063/79

La cuenta contempla \$ 40.000 millones, cuyo monto comprende un 35% del total recaudado por la Tesorería General de la República por concepto de contribuciones de bienes raíces de la comuna, las cuales totalizarían alrededor de \$ 114.285 millones. No se contempla incremento de este ítem, a pesar de las nuevas edificaciones en Las Condes, pues el año 2013 se consideró un aumento de contribuciones que finalmente no se concretó.

De los restantes ítems, cabe destacar los siguientes, los cuales representan el 88% del saldo.

4. Ítem Transferencias Corrientes del Servicio de Salud

La cuenta contempla la suma de \$ 4.431 millones como aporte del MINSAL, la cual sumada a lo aportado por la Municipalidad de \$ 5.690,1 millones, conforman la suma total gastada en esa área de \$ 10.121,1 millones.

5. Ítem “Multas y Sanciones Pecuniarias”

La cuenta contempla \$ 5.666,5 millones, correspondientes a patentes comerciales atrasadas e infracciones del tránsito.

6. Ítem Participación en el Fondo Común Municipal Art.38 D.L

La cuenta contempla \$ 2.000 millones, corresponde al 2,4% aprox. del monto aportado por la Municipalidad a dicho fondo, por \$ 84.872,5 millones.

7. Ítem Otros

La cuenta incluye la suma de \$ 4.523 millones correspondiente a recupero de patentes comerciales provenientes de cobranza judicial.

8. Ítem Recuperación de Préstamos

La cuenta incluye la suma de \$ 19.550 millones, que corresponde a ingresos por percibir, que son los ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre del año anterior.

Finalmente, se considera también como ingreso la caja no gastada el año anterior, \$ 35.000 millones, equivalente a un 22% de los ingresos reales para el ejercicio 2014. Esa caja se conforma por gastos menores a los que fueran presupuestados por los diferentes departamentos municipales para el ejercicio 2013. Dicha suma, se ha generado por los excedentes acumulados de años anteriores, siendo \$ 10.000 el incremento de este año.

En cuanto a las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el transcurso del año 2013, cabe informar que, a la fecha, el Concejo Municipal ha aprobado las siguientes:

- La primera modificación contempló un ingreso adicional a lo presupuestado por \$ 15.801,2 millones, principalmente, por concepto de patentes comerciales e incremento del saldo inicial de caja. Esta suma permitió suplementar 24 ítems de egresos.
- La segunda modificación presupuestaria se generó por un aumento de ingresos por \$ 1.746 millones, a consecuencia de un cobro de boleta de garantía y una mayor recuperación de morosidad de las patentes comerciales en cobranza judicial. Dicha suma permitió suplementar 6 ítems de egresos.
- La tercera modificación presupuestaria se generó por un incremento de los ingresos por \$ 5.961 millones, correspondiente principalmente a mayores ingresos a los esperados por

concepto de patentes comerciales y una mayor recuperación de morosidad en el pago de las mismas, lo cual permitió suplementar 14 ítems de gastos.

- La cuarta modificación presupuestaria correspondió a una transferencia de fondos de un ítem a otro, por la suma de \$ 250 millones.

En suma, el presupuesto original 2013, se incrementó en \$ 23.508,2 millones, equivalente a un 11%, con lo cual la cifra de ingresos, a la fecha, llega a un total de \$ 236.781,6 millones. En consecuencia, el presupuesto 2014 representa un incremento de 2,5%, cifra equivalente a la variación del IPC.

A continuación, muestra en pantalla, un cuadro en el cual se desglosan las partidas de egresos:

Subt	Ítem	Asig	Descripción Egresos	2013	2014	% Variación	PART.	Notas
<b>215</b>			<b>Acreeedores Presupuestarios</b>	<b>213.273.400</b>	<b>242.760.500</b>	<b>13,8</b>		
<b>21</b>			<b>Cuentas por Pagar - Gastos en Personal</b>	<b>19.772.914</b>	<b>21.677.507</b>	<b>9,6</b>	<b>8,9</b>	1
21	1		Personal de Planta	10.345.787	11.156.251	7,8	4,6	
21	2		Personal a Contrata	4.209.480	4.454.057	5,8	1,8	
21	3		Otras Remuneraciones	1.997.144	2.151.120	7,7	0,9	
21	4		Otros Gastos en Personal	3.220.503	3.916.079	21,6	1,6	
<b>22</b>			<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>33.543.251</b>	<b>37.769.724</b>	<b>12,6</b>	<b>15,6</b>	2
22	1		Alimentos y Bebidas	117.344	221.172	88,5	0,1	
22	2		Textiles, Vestuarios y Calzado	803.605	833.084	3,7	0,3	
22	3		Combustibles y Lubricantes	367.750	396.427	7,8	0,2	
22	4		Materiales de Uso o Consumo Corriente	796.263	789.475	- 0,9	0,3	
22	5		Servicios Básicos	5.826.640	5.023.532	-13,8	2,1	
22	6		Mantenimiento y Reparaciones	1.088.710	1.281.768	17,7	0,5	
22	7		Publicidad y Difusión	495.919	568.907	14,7	0,2	
22	8		Servicios Generales	19.539.051	23.791.554	21,8	9,8	
22	9		Arriendos	2.527.413	2.357.180	- 6,7	1,0	
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	180.700	200.000	10,7	0,1	
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.619.146	2.115.825	30,7	0,9	
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	180.710	190.800	5,6	0,1	
<b>23</b>			<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>130.158</b>	<b>481.877</b>	<b>270,2</b>	<b>0,2</b>	
23	1		Prestaciones Previsionales	130.158	481.877	270,2	0,2	
<b>24</b>			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>104.506.514</b>	<b>119.327.021</b>	<b>14,2</b>	<b>49,2</b>	
<b>24</b>	<b>1</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>26.180.974</b>	<b>30.039.570</b>	<b>14,7</b>	<b>12,4</b>	3
24	1	1	Fondos de Emergencia	67.700	71.000	4,9	0,0	
24	1	2	Educación Pers. Jurídicas Privadas Art.13 DFL 1	5.572.020	5.988.383	7,5	2,5	
24	1	3	Salud Pers. Jurídicas Privadas Art.13 DFL 13.063	9.342.903	10.121.103	8,3	4,2	
24	1	4	Organizaciones Comunitarias	4.081.484	4.933.848	20,9	2,0	
24	1	5	A Otras Personas Jurídicas Privadas	922.200	949.850	3,0	0,4	
24	1	6	Voluntariado	451.160	475.385	5,4	0,2	
24	1	7	Asistencia Social a Personas Naturales	1.864.759	2.701.880	44,9	1,1	
24	1	8	Premios y Otros	88.642	90.421	2,0	0,0	
24	1	999	Otras Transferencias al Sector Privado	3.790.106	4.707.700	24,2	1,9	
<b>24</b>	<b>3</b>		<b>Otras Entidades Públicas</b>	<b>78.325.540</b>	<b>89.287.451</b>	<b>14,0</b>	<b>36,8</b>	4
24	3	2	A los Servicios de Salud	25.000	25.000	-	0,0	
24	3	80	A Las Asociaciones	367.200	287.758	- 21,6	0,1	
24	3	90	Al FCM - Permisos de Circulación	8.437.500	8.750.000	3,7	3,6	
24	3	91	Al FCM - Patentes Municipales	65.422.500	75.822.500	15,9	31,2	
24	3	92	Al Fondo Común Municipal - Multas	300.000	300.000	-	0,1	
24	3	99	A Otras Entidades Públicas	3.413.340	3.672.193	7,6	1,5	
24	3	100	A Otras Municipalidades	360.000	430.000	19,4	0,2	
<b>25</b>			<b>Íntegros al Fisco</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
25	1		Impuestos	-	-	-	-	
<b>26</b>			<b>Otros Gastos Corrientes</b>	<b>1.545.814</b>	<b>1.991.000</b>	<b>28,8</b>	<b>0,8</b>	

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

26	1		Devoluciones	1.480.814	1.911.000	<b>29,1</b>	0,8	
26	2		Compensaciones Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10.000	30.000	<b>200,0</b>	0,0	
26	4		Aplicación Fondos de Terceros	55.000	50.000	<b>- 9,1</b>	0,0	
<b>29</b>			<b>Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>2.415.491</b>	<b>1.811.492</b>	<b>-25,0</b>	<b>0,7</b>	
29	2		Edificios	748.000	774.500	<b>3,5</b>	0,3	
29	3		Vehículos	274.200	290.000	<b>5,8</b>	0,1	
29	4		Mobiliario y Otros	280.651	279.332	<b>- 0,5</b>	0,1	
29	5		Máquinas y Equipos	172.040	193.222	<b>12,3</b>	0,1	
29	6		Equipos Informáticos	490.600	158.438	<b>- 67,7</b>	0,1	
29	7		Programas Informáticos	450.000	116.000	<b>74,2</b>	0,0	
<b>30</b>			<b>Adquisición de Activos Financieros</b>	<b>40.010</b>	<b>40.010</b>	<b>-</b>	<b>0,0</b>	
30	1		Compra de Títulos y Valores	10	10	<b>-</b>	0,0	
30	99		Otros Activos Financieros	40.000	40.000	<b>-</b>	0,0	
<b>31</b>			<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>49.445.318</b>	<b>56.543.778</b>	<b>14,4</b>	<b>23,3</b>	5
<b>31</b>	<b>1</b>		<b>Estudios Básicos</b>	<b>260.000</b>	<b>145.000</b>	<b>-44,2</b>	<b>0,1</b>	
31	1	2	Consultorías	260.000	145.000	<b>-44,2</b>	0,1	
<b>31</b>	<b>2</b>		<b>Proyectos</b>	<b>49.185.318</b>	<b>56.398.778</b>	<b>14,7</b>	<b>23,2</b>	
31	2	1	Gastos Administrativos	126.800	67.614	<b>-46,7</b>	0,0	
31	2	2	Consultorías	970.100	1.159.100	<b>19,5</b>	0,5	
31	2	4	Obras Civiles	44.472.144	51.689.992	<b>16,2</b>	21,3	
31	2	5	Equipamiento	2.946.174	2.460.254	<b>-16,5</b>	1,0	
31	2	6	Equipos	670.100	1.021.818	<b>52,5</b>	0,4	
<b>32</b>			<b>Préstamos</b>	<b>300.000</b>	<b>764.000</b>	<b>154,7</b>	<b>0,3</b>	
32	6		Por Anticipos a Contratistas	300.000	764.000	<b>154,7</b>	0,3	
<b>33</b>			<b>Transferencias de Capital</b>	<b>1.573.930</b>	<b>2.354.090</b>	<b>49,6</b>	<b>1,0</b>	
<b>33</b>	<b>1</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>1.473.930</b>	<b>1.254.090</b>	<b>- 14,9</b>	<b>0,5</b>	
33	1	1	Corporación de Educación y Salud	1.370.930	1.148.000	<b>-16,3</b>	0,5	
33	1	2	Colegios Concesionados	103.000	106.090	<b>3,0</b>	0,0	
33	1	3	Corporación Cultural de Las Condes	-	-	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>33</b>	<b>3</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>100.000</b>	<b>1.100.000</b>	<b>1.000,0</b>	<b>0,5</b>	
33	3	99	A Otras Entidades Públicas	100.000	1.100.000	<b>1.000,0</b>	0,5	

Como se indicó anteriormente, los egresos originales presupuestados para el ejercicio 2013, se han suplementado hasta la fecha en \$ 23.508,2 millones, con lo cual el presupuesto para el 2014 se incrementará en un 2,5, que equivale a la variación estimada del IPC.

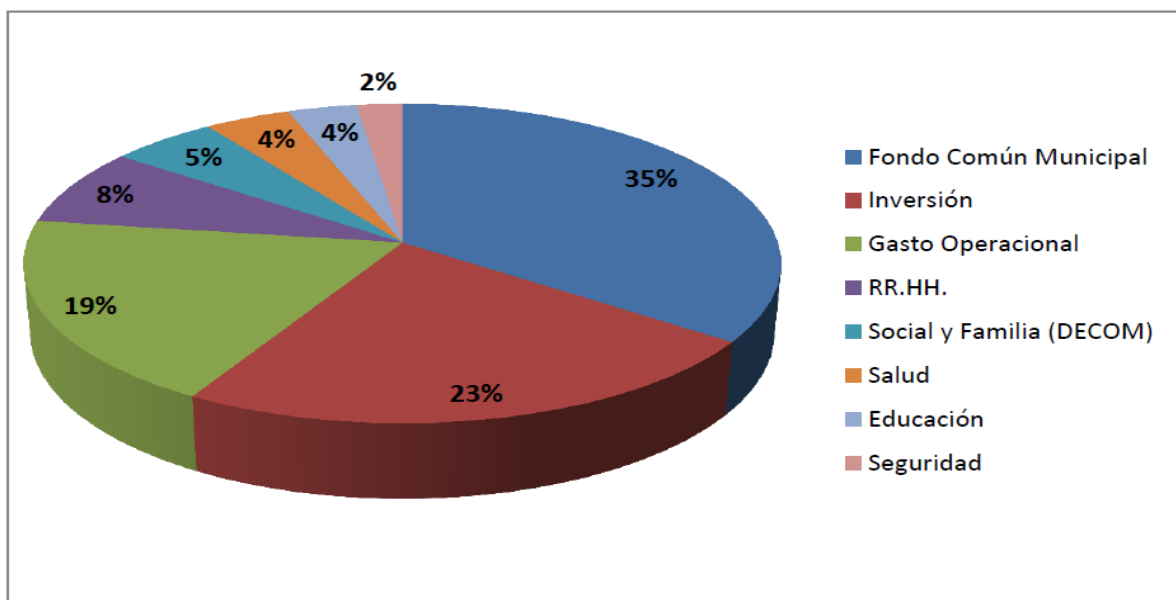
1. La Municipalidad cuenta con 848 funcionarios, de los cuales 443, equivalentes al 52%, corresponden a personal de planta. A los miembros del Consejo Comunal les llamó la atención que un porcentaje relevante del personal municipal tenga contrato a honorarios.
2. Los principales conceptos incluidos en “Bienes y Servicios de Consumo” corresponden a los ítems: “Servicios Básicos”, que considera los gastos por concepto de energía eléctrica del alumbrado público, consumo de agua para el riego de parques y jardines de uso público, así como el gasto asociado a los consumos de grifos; y el ítem “Servicios Generales”, que comprende los gastos por concepto de servicios de aseo, tanto de las dependencias municipales, como extracción de residuos domiciliarios, derechos por uso de vertederos de basura, barrido de calles y vías públicas, servicios de vigilancia, servicios de mantención de jardines, tanto áreas verdes de dependencias municipales, como parques y jardines de uso público, servicio de mantención del alumbrado público, servicio de mantención de semáforos y mantención de señalizaciones del tránsito, entre otros.
3. Las “Transferencias Corrientes al Sector Privado” contemplan fondos con la finalidad de financiar, principalmente, programas de funcionamiento de instituciones de enseñanza, salud y asistencia social. En el caso de la salud, se incluyen \$ 4.431.000 aportados por el Ministerio de Salud. El Consejo Comunal, previamente, ya ha recibido las presentaciones e

informes de las comisiones respectivas, que han explicado extensamente y aprobado los sendos programas de sus operaciones, ingresos y gastos.

4. Las “Transferencias a Otras Entidades Públicas” consideran las efectuadas al Fondo Común Municipal, equivalentes al 80% de los ingresos por Patentes Comerciales y 67% del Ítem “Permisos y Licencias”.
5. El presupuesto para “Iniciativas de Inversión” para el año próximo, equivale a un 36% del total del presupuesto municipal, descontado los recursos transferidos al Fondo Común Municipal. El análisis de las inversiones, para el período 2014 – 2017, fueron analizadas y aprobadas por el Consejo Comunal, en sesión extraordinaria del mes de octubre pasado.

El gasto del año 2014, se encuentra distribuido, principalmente, en lo siguiente:

Egresos	Presupuesto 2014	%
Fondo Común Municipal	84.872.500	35%
Inversión	56.543.778	23%
Gasto Operacional	46.097.404	19%
RR.HH.	18.982.540	8%
Social y Familia (DECOM)	12.62.751	5%
Salud	10.121.103	4%
Educación	8.133.423	3%
Seguridad	5.385.000	2%
<b>Total 2014</b>	<b>242.760.500</b>	<b>100%</b>



Cabe hacer notar que el 35% del total de ingresos es traspasado al Fondo Común Municipal.

A modo de conclusión, como se menciona al inicio de esta presentación, el presupuesto de este año, considerando las tres modificaciones que experimentaron sus ingresos durante el año 2013, contiene un 2.5% de aumento, lo que significa una propuesta conservadora, que probablemente variará en el mes de abril, como es habitual, cuando se conozcan las cifras definitivas de los aportes de patentes y permisos de circulación.



Dicho presupuesto muestra un equilibrio entre ingresos, gastos e inversión. Siendo de importancia para el Consejo Comunal, constataron que el gasto en desarrollo social (\$ 36.264,3 millones), equivale a un 23% del presupuesto real para el ejercicio 2014 y la inversión a un 36%, manteniendo cifras semejante a las del año actual. El saldo de \$ 65.080 millones, equivalente al 41% del presupuesto real 2014, corresponde a gastos operacionales de la municipalidad y gastos de personal.

No obstante el equilibrio y el orden con que se presenta el presupuesto, esta comisión quisiera destacar algunos aspectos que llamaron su atención y sugerir, a partir de su análisis, algunas propuestas para su consideración:

1. En primer lugar, deben mencionar que M\$35.000.000 de “Saldo Inicial de Caja”, cifra que sufre un aumento del 40% con respecto al año pasado. Se supone que dicho elevado guarismo corresponde a la sumatoria de excedentes no gastados por algunos de los departamentos de la Municipalidad. Probablemente, haciendo los ajustes necesarios, en esos gastos, este monto debería reducirse traspasando mayores recursos hacia los fondos del desarrollo social o de las inversiones. En definitiva, el año 2013, se presupuestó gastar M\$ 35.000.000, cosa que no ocurrió.
2. En relación a los proyectos de inversión, pese a la importancia y a la excelencia de muchos de ellos, no se pudieron enterar de sus esperadas rentabilidades sociales o evaluaciones, tiempo de duración de los mismos (Carta Gantt) o monto total de la inversión, por lo que se sugiere incluir dichos datos en futuras presentaciones.
3. Para una mejor comprensión de los gastos operativos del municipio y medición de la eficiencia en el uso de sus recursos, se sugiere presentar, para el análisis del presupuesto municipal, alguna evaluación de gestión o rendimientos de desempeño, para efecto de saber si se están obteniendo los resultados esperados.
4. Al visualizar la cantidad de arriendos que la Municipalidad paga por concepto de arriendo de sedes de Juntas de Vecinos y otros, se considera importante que se estudie la factibilidad de que algunas de ellas sean adquiridas, por las inversiones que en ellas se realizan, algunas sumamente cuantiosas, y la eventual pérdida de socios y alumnos que conllevan los sucesivos cambios de lugar. Adicionalmente, cada día, se hace más difícil encontrar inmuebles aptos para el funcionamiento de sedes vecinales.
5. Saben los esfuerzos que está haciendo la Municipalidad por el soterramiento de los cables de luminarias, teléfonos y otros, que inundan y afean la comuna de Las Condes. Sin embargo, se sugiere que este trabajo, a pesar de sus altos costos, esté inserto en un proyecto integral a desarrollar en el largo plazo, convirtiendo a la comuna en pionera en esta materia.
6. Recogiendo el sentir de diferentes agrupaciones ciudadanas, se recomienda destinar una mayor inversión en mejorar la seguridad ciudadana, la salud para los vecinos y el incremento de las áreas verdes de la comuna de Las Condes.
7. El Consejo Comunal debería tener una participación activa en la selección de los proyectos de inversión, de forma que los vecinos puedan indicar su prioridad en base a un listado de obras o bancos de proyectos que debieran ejecutarse en el futuro.

Por todo lo anteriormente expuesto y agradeciendo el valioso aporte de los altos funcionarios de la Municipalidad de Las Condes, se recomienda aprobar el presupuesto del año 2014.

Termina diciendo que dicho informe fue elaborado por la Comisión de Hacienda del Consejo Comunal, la cual se encuentra integrada por las siguientes personas, señores: Luis Méndez, Mireya Pérez, James Raby, Nadia Serrano y el suscrito.

El señor Antonio Gutiérrez, agradece a los integrantes de la Comisión de Hacienda del Consejo Comunal por el esfuerzo y tiempo dedicado al análisis del Presupuesto y Plan de Inversiones 2014.

Asimismo, agradece toda la colaboración de los señores: Álvaro Fuentes, Secretario de Planificación Comunal, Pablo Fernández, Encargado de Presupuesto y Héctor Azzar, Jefe del Departamento de Finanzas.

A continuación, consulta si algún Consejero tiene alguna observación o consulta respecto de la materia.

El señor Santiago Torrejón, señala que llama la atención el saldo de inversiones no ejecutadas, considerando que el Saldo Inicial de Caja del año 2013 ascendió a M\$ 25.000.000, cifra que se ve incrementada en M\$ 10.000.000. Vale decir, se cuenta con M\$ 35.000.000 empozados en una cuenta determinada del presupuesto municipal. Por lo tanto, su mayor preocupación radica en que este fondo se continúe incrementando año a año, puesto que ello significa que no se están ejecutando todos los proyectos o programas contemplados para el año calendario.

El señor Antonio Gutiérrez, hace presente que el año pasado, el Consejo Comunal, ex Cesco recomendó al municipio que se creara un Banco de Proyectos, de manera de invertir dicho saldo inmediatamente en alguno de estos proyectos.

El señor Jaime Figueroa, explica que los M\$ 35.000.000 corresponden al Saldo Inicial de Caja, cifra que sufre un incremento de 40% con respecto al año pasado. Se supone que dicho elevado guarismo corresponde a la sumatoria de excedentes no gastados por algunos de los departamentos de la Municipalidad. Probablemente, haciendo los ajustes necesarios, en esos gastos, este monto debería reducirse traspasando mayores recursos hacia los fondos del desarrollo social o de las inversiones. Efectivamente, esta partida aumentó de M\$ 25.000.000 a M\$ 35.000.000, por lo que, en las reuniones de análisis del presupuesto, los miembros del Consejo Comunal recomendaron a los departamentos municipales que, previo a solicitar un incremento para el año siguiente, revisaran si se había gastado la totalidad los recursos asignados para el año anterior.

El señor Ricardo Gana, hace presente que el Banco BCI cancela al municipio un 4,5% de interés anual por concepto de los depósitos de uso corriente. Por otra parte, entiende que gran parte de los dineros que comprende el Saldo Inicial de Caja corresponde a dineros percibidos en el mes de noviembre por ajustes que realiza la Tesorería. No obstante, concuerda que es importante que se cree un Banco de Proyectos, que permita avanzar en las necesidades que reciben de parte de la comunidad.

El señor Mauricio Molina, entiende que los fondos ingresan al municipio en distintos períodos, por lo que es factible que parte de saldo inicial de caja corresponde a dineros que ingresaron en noviembre y diciembre del año anterior. Además, tiene entendido que, en estos M\$ 35.000.000, son descontados todos los gastos que se encuentran devengados y pagados al año siguiente. Por lo tanto, se podría solicitar información por escrito, respecto a cómo ingresan los fondos durante el año, para efecto de estimar que porcentaje de los M\$ 35.000.000 fueron ingresados en el último período del año.

El señor James Raby, explica que, de acuerdo a la información entregada en las reuniones de análisis, los M\$ 35.000.000 corresponden a la sumatoria de los excedentes que quedan en las diferentes cuentas que comprende el presupuesto municipal, producto que no fueron ejecutadas en su totalidad durante el año.

El señor Santiago Torrejón, sugiere que se recomiende al municipio que, en futuros presupuestos, no se transfieran los excedentes a una cuenta de saldo inicial de caja del año siguiente, sino que éstos sean distribuidos en forma inmediata a un proyecto o programa. En su opinión, no se puede generar un fondo que no tenga establecido un propósito específico.

La señora Clara Cortés, recomienda que se solicite al municipio que dicho excedente sea traspasado al Área de Seguridad.

El señor Antonio Gutiérrez, explica que al Consejo Comunal le corresponde pronunciarse respecto al Presupuesto y Plan de Inversiones, pero no les compete indicar en qué se distribuyen los fondos municipales.

A continuación, consulta si se aprueba en forma unánime el Presupuesto y Plan de Inversiones 2014.

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 22/2013**

Por unanimidad de los Consejeros presentes, se emite opinión favorable respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones 2014.

El señor Antonio Gutiérrez, termina diciendo que esta es una de las principales funciones del Consejo Comunal, por lo que reitera sus agradecimientos a los miembros de la Comisión de Hacienda.

Señala que no habiendo más temas que tratar, corresponde cerrar la sesión extraordinaria del Consejo Comunal.

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**Secretario Municipal**

cgce.